



Reglamento Premio Europeo de Seguridad Vial 2009

Artículo 1

La Fundación NORAUTO, cuyos servicios centrales están situados en el Centre de Gros de Lesquin – Rue du Fort – 59262 SAINGHIN EN MELANTOIS, organiza un concurso que tiene como objetivo recompensar las asociaciones europeas que llevan a cabo actividades significativas en materia de seguridad vial. El plazo de recepción de candidaturas **se abrirá el lunes 19 de enero de 2009, y se cerrará el lunes 27 de abril del 2009.**

Artículo 2

Se admite a participar en el Premio Europeo de la Seguridad Vial 2009 a **cualquier asociación u organismo privados, sin finalidad de lucro y no comercial, provenientes de países de la Unión Europea – exceptuando organismos públicos o parapúblicos.**

El concurso pretende recompensar acciones en favor de la seguridad vial **llevadas a cabo en 2008 en los países de la Unión Europea**

Nota: ya no se establece distinción entre acciones locales y acciones nacionales.

Se recompensarán de siete a ocho asociaciones.

No se admiten a concurso: los organismos del comité de selección descritos en el Artículo 6; los miembros del personal de NORAUTO Grupo; así como cualquier persona que haya colaborado en la elaboración de este Premio.

Pueden concursar los premiados en ediciones anteriores del Premio Europeo de Seguridad Vial, con la condición de presentar una acción diferente.

Artículo 3

El dossier de candidatura así como el reglamento se pueden descargar a partir de la web de la Fundación: www.norauto.fr/fondation hasta el 27 de abril de 2009

El lunes 27 de abril del 2009 como muy tarde –con el sello de correos como justificante–, el dossier de candidatura debidamente cumplimentado, deberá remitirse a Maud POTTIER, Centro Comercial Alban, Carretera Ademuz km 2,9 - 46100 Burjassot o en la dirección correspondiente a su país:

Norauto Belgique / Auto 5

Joëlle De GROX
Paepsem Business Park
Bd Paepsemiaan 20
1070 Anderlecht
tél. : + 32 2 525 85 30
fax : + 32 2 525 85 49

Norauto France

Vincent COLAS
Fondation Norauto
Centre de Gros – rue du fort
BP 225 – 59812 LESQUIN CEDEX
tél. : + 33 3 20 60 74 74
fax: + 33 3 20 60 74 98

Norauto Italie

Daniela Martino
Corso Savona
85/1 – 10024 Moncalieri
tél : + 39 011 648 99 33
fax : + 39 011 68 13 927

Norauto Pologne

Beata ROGALSKA
Ul Jubilerska 10
04190 Warszawa
tél. : + 48 22 611 63 14
fax : + 48 22 611 63 18

Norauto Portugal

Margarida SALVACAO BARRETO
Av. Dos Cavaleiros nº49
2794-057 Carnaxide
tél: + 351 21 425 08 80
fax: + 351 21 425 08 99

Norauto Hongrie

Roberta PECSI
Varosmajor Utca 13
1122 Budapest
tél: + 36 1 88 06 203
fax: + 36 1 88 06 201

El dossier podrá estar **redactado en francés, inglés, español, portugués, polaco, italiano, neerlandés o húngaro** y debe estar acompañado obligatoriamente de los justificantes siguientes:

- Fotocopia de los estatutos **firmados** de la asociación (u organigrama)
- Informe de actividad del último año
- Cuenta de resultados (ingresos y gastos) et el balance (activo y pasivo) del último año.
- Reglamento del Premio Europeo de la Seguridad Vial **firmado**.

Se listará el contenido del dossier y se comprobará la conformidad del mismo. Cualquier dossier incompleto, ilegible o expedido más tarde del lunes 27 de abril de 2009 no será examinado.

Se acepta un solo dossier por candidato.

Artículo 4

El Premio Europeo de la Seguridad Vial 2009 recompensará a asociaciones de la Unión Europea que hayan llevado a cabo acciones ejemplares en favor de la seguridad vial en 2008 en sus países de origen o en uno o varios países de la Unión Europea.

Se premiará a seis asociaciones por las acciones realizadas en materia de seguridad vial a nivel local, regional, nacional o supranacional durante el año 2008.

Además, el Jurado :

- Concederá un Premio Especial ligado a la temática de las « dos ruedas motorizadas y seguridad vial».
- Se reservará la posibilidad de designar un Premio Especial a una asociación que haya participado en el concurso y cuya iniciativa haya sido destacada. Este premio deberá ser concedido por la mayoría de los miembros del Jurado.

Artículo 5

Este año un comité de preselección compuesto por miembros de la Fundación será el encargado de seleccionar de 30 a 35 dossiers atendiendo a criterios precisos. El jurado final, designará las mejores acciones preseleccionadas así como dos premios especiales. Las acciones serán seleccionadas en función de los siguientes criterios:

Criterios de atribución del Premio

Los Premios deben recompensar las iniciativas en materia de seguridad vial que respondan a los siguientes criterios:

Aportar una respuesta concreta e inmediata a situaciones peligrosas: deberá aportar con su iniciativa, una respuesta concreta aplicable en el terreno; para eliminar una situación o un comportamiento peligroso (zona localizada en la que se han producido numerosos accidentes, comportamientos peligrosos al volante). Esta iniciativa puede basarse tanto en la información / sensibilización de los automovilistas; como en un compromiso físico (acompañar al automovilista a su casa...).

Dirigirse a un amplio público: la iniciativa llevada a cabo no debe dirigirse a un número demasiado restringido de personas.

Procurar adaptar la acción en función del público elegido: se trata de realizar operaciones selectivas (y evitar retener soluciones demasiado globales que no tienen eficacia específica sobre un público determinado).

Representar una idea original: la operación recompensada debe basarse sobre un concepto innovador.

Elaborar una idea que se pueda generalizar: la iniciativa puede poder repetirse en el tiempo y poder ser utilizada o puesta en marcha por otras personas.

Evaluar el impacto en materia de seguridad vial: la operación deberá haber tenido un impacto real y en cierto modo, medible (importancia y calidad del público alcanzado, impacto sobre la seguridad vial, actos de compromiso del público...) en el momento en que el Premio será concedido.

Constituir una acción importante acorde con la estructura: El peso del proyecto se evaluará en función de la importancia de la estructura. Esta estrategia permitirá evaluar con precisión el compromiso de la estructura en materia de seguridad vial.

Nota:

- o el « Premio Europeo de Seguridad Vial » no tiene por objetivo recompensar una iniciativa que haya dispuesto de elevados medios económicos. Por tanto, la suma invertida en la operación, no será un criterio para la concesión de los Premios.
- o El aspecto movilidad – medio ambiente será considerado como un “plus” por el jurado (acción con una dimensión ecológica y/o promocionando una conducción respetuosa con el medio ambiente).

Artículo 6

Se han constituido dos comités de selección, uno para la preselección de unos treinta dossiers y otro, para la designación de los premiados. El comité de preselección está compuesto por miembros de la Fundación con experiencia en la instrucción de dossiers. En cuanto al jurado final está compuesto por expertos, personalidades independientes, que provienen de estructuras y medios involucrados directamente en el campo de la seguridad vial.

➔ *Las estructuras representadas en el comité de selección francés son las siguientes:**

- Association des Sociétés Françaises d’Autoroutes (ASFA)
- Direction de la Sécurité et de la Circulation Routières (DSCR)
- Fédération Française des Automobiles-Clubs et des Usagers de la Route (FFAC)
- France Inter
- Institut National de Recherche sur les Transports et leur Sécurité (INRETS)
- Laser Europe
- Norauto Groupe
- Prévention Routière France
- TF1

➔ *El comité de selección de los dossiers de los demás países europeos está compuesto por especialistas y expertos procedentes de toda Europa (investigadores, representantes de asociaciones, representantes de instituciones europeas, ...) : **

- PAU Education (gestor del la carta europea)
- Ligue contre la Violence Routière
- International Road Federation (IRF)
- European Transport Safety Counsel (ETSC)
- Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS)
- Associazione Italiana Societa Concessionarie Autostrade e Trafori (AISCAT)
- Politechnika Gdanska
- Ligue Contre la Violence Routière (LCVR)

* Esta lista no es exhaustiva y puede ser modificada.

Artículo 7

Se premiarán y recibirán una recompensa económica los seis mejores dossiers, elegidos entre los dossiers preseleccionados por el jurado final.

La Fundación Norauto se reserva el derecho a lo largo de 2010 y 2011 de controlar la correcta utilización de los fondos concedidos.

Los premiados recibirán:

- 1^{er} Premio: 9 000 € (nueve mil euros)
- 2^o Premio: 8 000 € (ocho mil euros)
- 3^{er} Premio: 6 000 € (seis mil euros)
- 4^o Premio: 5 000 € (cinco mil euros)
- 5^o Premio: 4 000 € (cuatro mil euros)
- 6^o Premio: 3 000 € (tres mil euros)

El Jurado otorgará además:

- **un Premio Especial “Motos y Seguridad Vial”** por un importe de 9 000 € (nueve mil euros) ligado a la temática de las dos ruedas motorizadas (iniciativa cuyo objetivo es reducir el número de accidentes de las dos ruedas motorizadas o sensibilizar a sus usuarios).

Y se reserva la posibilidad de atribuir **un Premio Especial** que puede alcanzar los 3 000 € (tres mil euros) a una asociación que haya participado en el Premio, cuya iniciativa sea particularmente destacable. Este premio deberá ser concedido por la mayoría de los miembros del jurado.

Sólo se concederá un premio por asociación. En el caso de empate, el importe del premio se dividirá en dos. El importe total de los premios no excederá los 47 000 € (cuarenta y siete mil euros).

Los galardonados por las iniciativas llevadas a cabo a favor de la seguridad vial en 2007 en la UE, recibirán sus premios durante la ceremonia de entrega de los Premios Europeos de Seguridad Vial. La fecha y el lugar del acontecimiento, se comunicarán por correo a todos los candidatos.

En caso en que uno de los premiados no se presentara durante la ceremonia de entrega de premios, el premio quedará a su disposición en la central de la Fundación Norauto, rue du Fort centro de Gros de LESQUIN, en SAINGHIN EN MELANTOIS (59262), hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 8

Los premiados dan su autorización a la Fundación Norauto para poder citar sus nombres y/o reproducir su imagen en cualquier soporte, principalmente en la página web www.norauto.fr/fondation con cualquier fin (promocional y publicitario sin que esto sea restringido) y sin que esto les confiera derecho a remuneración o a cualquier otra ventaja.

Artículo 9

La Fundación Norauto no tendrá ninguna responsabilidad en caso de fuerza mayor o de acontecimientos ajenos a su voluntad.

Artículo 10

Se recogerán los datos con carácter personal de los candidatos, para tratarlos por parte de la Fundación Norauto, por necesidades del concurso. Salvo oposición por parte de los candidatos, estos datos podrán ser transmitidos por la Fundación Norauto a las sociedades del Grupo Norauto y a sus colaboradores.

Conforme a la ley n° 78-17 del 6 de enero del 1978, los candidatos pueden ejercer sur derecho de acceso y de rectificación, sobre toda información que les concierna y que figure en el fichero Norauto establecido a partir de estos dossiers de candidatura. Cualquier participante que no desee que sus datos sean utilizados, debe informar sobre ello obligatoriamente por escrito a la Fundación Norauto a la siguiente dirección: FONDATION NORAUTO (Prix Européen de la Sécurité Routière) - rue du Fort - BP 225 - 59812 Lesquin Cedex.

No podrá realizarse ninguna transferencia de datos fuera de la Unión Europea.

Artículo 11

La inscripción de los candidatos al « Premio Europeo de Seguridad Vial 2008 » implica la aceptación sin reservas del conjunto de modalidades de este reglamento.

Este reglamento compete a la jurisdicción del derecho francés. Cualquier litigio que no pueda solventarse de forma amistosa compete a la jurisdicción francesa. Los tribunales competentes son los de la jurisdicción de Lille.

El presente reglamento de las operaciones así como un ejemplar de cada documento dirigido al público se depositan ante la SCP DHONTE - BERA, Huissiers de Justice en Lille, 36 rue de l'Hôpital Militaire - 59044 LILLE Cedex, quien garantiza la conformidad del mismo. Dicho reglamento se remitirá gratuitamente a cualquier persona que lo solicite a Caroline Vignon - Programme Sécurité Routière - Norauto, BP 225, 59812 LESQUIN Cedex

A (fecha)

En (lugar)

Firma del representante y sello de la asociación

Precedida de su Visto Bueno